

14 JUL 2011

VISTOS:

- a) **Informe Técnico N°07** de fecha 25 de Abril del 2011, del Ingeniero Sr. Erick Supanta M., de la Dirección de Obras Municipales.
- b) **Ordinario N°1055**, de fecha 28 de Abril del 2011, del Director de Obras Municipales, a través del cual solicita dictación de Decreto Alcaldicio.
- c) **Providencia Alcaldicia N°2157-I**, de fecha 06 de Julio del 2011, de Alcaldía.
- d) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

PROCÉDASE a la **demolición parcial del inmueble ubicado en la Calle Patricio Lynch N°1040, Interior del Liceo A-5 "Jovina Naranjo Fernández, en la Dependencias del Jardín Infantil y Sala Cuna Mi Rinconcito Feliz, correspondiente a parte de los muros que conforman el Jardín Infantil**, de acuerdo con lo establecido en el informe de la Dirección de Obras Municipales.

La demolición deberá efectuarse en un plazo no superior a 10 días (corridos) contados desde la fecha de notificación, en conformidad a la ley, del presente Decreto al propietario del inmueble indicado precedentemente, y deberá efectuarse en conformidad a las normas contenidas en el artículo 148 y siguientes D.F.L. N°458 de 1975 Ley General de Urbanismo y Construcciones, bajo la supervisión de un profesional competente, y los gastos que demanden los trabajos serán de costo del propietario.

La Dirección de Administración y Finanzas, a través de su Departamento de Inspecciones, notificará el presente Decreto Alcaldicio al propietario o a quién sus derechos represente y a los ocupantes del bien inmuebles a que se refiere este Decreto, y comunicará a la Dirección de Obras su cometido.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Obras Municipales, Asesoría Jurídica y la Secretaria Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WSM/CCG/LCP/emv.



WALDO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA